



Consejo de Ministros

Autorizado el Fondo de Contingencia para subvenciones destinadas a la atención de menores extranjeros no acompañados acogidos en 2018

30 de noviembre de 2018.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 13.655.220 euros para financiar un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Esta partida irá destinada a subvenciones en régimen de concesión directa a las comunidades y ciudades autónomas para la atención a los menores extranjeros no acompañados acogidos en 2018.

Las llegadas de menores extranjeros no acompañados a territorio español han experimentado un incremento constante, especialmente durante el presente año, lo que ha tenido una incidencia importante sobre los medios y recursos disponibles de las entidades públicas de protección de menores de las comunidades y ciudades autónomas para su adecuada atención.

Por ello, el Gobierno ha considerado necesaria la concesión directa a dichas Administraciones Públicas, con carácter excepcional, de subvenciones para la mejora de la atención que reciben estos menores extranjeros tutelados por las referidas entidades públicas.